

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1741** *Resolución de 15 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica reseña del Convenio entre el Banco de España y la Secretaría de Estado de Seguridad, relativo a la Brigada de Investigación del Banco de España.*

Con fecha de 14 de diciembre de 2020, el Banco de España y la Secretaría de Estado de Seguridad han suscrito un Convenio relativo a la Brigada de Investigación del Banco de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la reseña de dicho Convenio, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 15 de enero de 2021.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

ANEXO

Convenio entre el Banco de España y la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía), relativo a la Brigada de Investigación del Banco de España

Este Convenio persigue establecer el marco regulador de la colaboración de la Brigada de Investigación del Banco de España y el Banco de España, por lo que se refiere a la determinación de la dotación de medios necesarios y a la delimitación de cobertura de gastos derivados de dicha colaboración.